



I. Municipalidad de Teno  
Secretaría Municipal

## CITACIÓN N° 19/2016 -2020

REF: Cita a sesión ordinaria N° 16 del Concejo  
Municipal de Teno, período 2016-2020

TENO, 02 MAY 2017

SRES.  
CONCEJALES COMUNA DE TENO  
PRESENTE.

De mi consideración;

La Alcaldesa que suscribe se permite citar a Uds., a la sesión ordinaria N° 16, período 2016-2020, del CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, que se efectuará el día miércoles 03 de MAYO de 2017, a las 09:00 horas, en el local del Salón Municipal.

En la referida reunión se tratará la siguiente Tabla Ordinaria:

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2016-2020
02. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
03. CUENTAS
04. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017
05. ANÁLISIS DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL TENO.
06. VARIOS

Se adjunta copia de acta señalada en el punto 01 de la presente Tabla Ordinaria, para su conocimiento y posterior discusión.

Sin otro particular les saluda atentamente



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ  
ALCALDESA

c.c. Secretaría CONCEJO TENO  
SEVP/MEVF/mev



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

## **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 04.ENERO.2017**

En Teno, siendo las 09:10 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **ENERO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 004** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Sra. Concejala doña **SANDRA C. AMESTICA GAETE** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **PAULO R. DONOSO OSSÉS;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

No asisten a la sesión la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal **doña SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y el concejal Sr. **MATÍAS DÍAZ DÍAZ**, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

### **INDICE**

| <b>N°</b> | <b>TABLA ORDINARIA</b>                                                                                                                                                                                                                              | <b>PÁGINA</b> |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 01        | Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 115/2012-2016                                                                                                                                                                                               | 01            |
| 02        | Correspondencia recibida y despachada                                                                                                                                                                                                               | 02            |
| 03        | Cuentas                                                                                                                                                                                                                                             | 02            |
| 04        | Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la licitación pública denominada "Normalización de cierres perimetrales Escuela Susana Montes Velasco ID 3965- 37-LE16Municipal | 02            |
| 05        | Fijar monto de asignación mensual, año 2017, establecido en el inciso 1°, Artículo 88, Ley N° 18.695, L.O.C.M                                                                                                                                       | 03            |
| 06        | Aprobar espacios públicos destinados a propaganda electoral en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios                                                       | 04            |
| 07        | Varios                                                                                                                                                                                                                                              | 05            |

#### **01. APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA N° 115 / 2012 - 2016**

SRA. PRESIDENTA CONCEJO(S): Da inicio a la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, correspondiente a la N° 115, periodo 2012-2016, efectuada con fecha 24 de febrero de 2016.

El Concejo Municipal de Teno, aprueba el acta de la sesión anteriormente mencionada, con los votos de los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete; Paulo Donoso Osses y Manuel Solís Bustamante, se abstienen de votar los concejales Sres. José L. Cáceres Nicolao y Wildo Fariás González, por no estar ejerciendo como concejales a la fecha de la mentada acta. En consecuencia el acuerdo queda como sigue:

## **ACUERDO N° 64/2016-2020**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 115 del Concejo Municipal, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuado con fecha 24 de febrero de 2016

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

---

### **02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

---

SECRETARIO CONCEJO: Informa que no se ha recibido ni despachado correspondencia que se inherente al Concejo Municipal de Teno.

---

### **03.- CUENTAS**

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene para solicitar que se incluya en la presente sesión el cambio de las fechas de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondiente a las que restan del mes de enero y las a efectuarse en el mes de febrero del año en curso.

Atendiendo a la petición del concejal Sr. Donoso Osses, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes que se encuentran presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

## **ACUERDO N° 65/2016-2020**

INCORPORAR en la presente tabla, la modificación del horario y días de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de enero y febrero de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

---

### **04.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "NORMALIZACION DE CIERRES PERIMETRALES ESCUELA SUSANA MONTES VELASCO" ID 3695- 37-LE 16**

---

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el JEFE(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO VERGARA MEJÍAS**.

JEFE DAEM (S): Informa que el Concejo Municipal debe autorizar la contratación, por superar las 500 UTM, de la licitación pública del proyecto denominado Normalización de Cierres Perimetrales de la Escuela Susana Montes, contrato que asciende a la suma de 20 millones 968 mil 885 pesos, más IVA, obra que se está adjudicando al contratista don Luis Valenzuela Durán. Agrega, que a la mencionada licitación pública se presentaron 5 oferentes, quedando dos fuera de bases, siendo las ofertas del Sr. Luis Reyes Navarro y de la Constructora Rodríguez Ltda., por problemas de RUT, siendo aceptadas las propuestas de los Sres. Víctor Ureta, Arnoldo Dieterich Andrade y Luis Valenzuela Durán, añadiendo que la Comisión Evaluadora detectó que los oferentes Ureta y Dieterich no tenía la experiencia requerida en la Bases, adjudicándose por lo tanto los trabajos al oferente Luis Valenzuela, aunque tenía una menor ponderación con un 5,5.

Ante consultas efectuada por miembros del Concejo Municipal, respecto a la cantidad de metros y el tipo de construcción de los cierres perimetrales, el Jefe(S) DAEM informa que tiene 434 metros lineales, con pilares de tubulares de fierro, siendo de malla Acma; y que considera al perímetro de la escuela como también el área de los estacionamientos, asimismo, ante la pregunta del concejal don Paulo Donoso Osses, relativo a que si el proyecto contempla la superficie donde se encuentra emplazado un canal, el cual es muy peligroso, el citado jefe Comunal de Educación, señala que está considerado en la licitación que se va a realizar para el entubamiento del dicho canal, considerando además el cierre interior de dicha área.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 66/2016-2020**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **NORMALIZACIÓN DE CIERRES PERIMETRALES ESCUELA SUSANA MONTES VELASCO**, ID N° 3695-37-LE16, al proponente LUIS VALENZUELA DURÁN, RUT. N° 09.020.328-2, por un monto de \$ 20.968.885.- (veinte millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

---

#### **05.- FIJAR MONTO DE ASIGNACIÓN MENSUAL, AÑO 2017, ESTABLECIDA EN EL INCISO 1°, ARTÍCULO 88, LEY N° 18.695, L.O.C.M.**

---

SECRETARIO CONCEJO: Señala que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, el Concejo Municipal deberá establecer el monto de la asignación que van a recibir los Concejales por cada mes durante el año 2017, los que tienen derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determinen anualmente por los dos tercios de sus miembros.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus asistentes en la presente sesión, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 67/2016-2020**

Los CONCEJALES del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Teno, tendrán derecho a percibir una asignación mensual única de **QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES**, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso 1°, artículo 88° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que tendrá vigencia para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

**06.- APROBAR ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS A PROPAGANDA ELECTORAL EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 18.700, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS**

SECRETARIO CONCEJO: Informa que el Servicio Electoral Regional del Maule mediante el Of. N° 3567, de diciembre de 2016, solicitó al municipio que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley 18.700, el Concejo debe proponer donde se van a instalar las propagandas de elecciones a realizar durante el año 2017. Agrega el citado directivo que en las anteriores elecciones de Alcaldes y Concejales, el Concejo Municipal propuso cuatro sectores para la propaganda electoral en la comuna, siendo la plaza de Comalle, la plaza de Morza el Paseo Lautaro y la plaza de Teno.

Después de un breve intercambio de opiniones, oportunidad en que el concejal Sr. Paulo Donoso Osses propone instalar propaganda en el área de la población Don Sebastián, al lado de skatepark, propuesta que posteriormente es descartada por el mismo concejal, debido a que en conversaciones con vecinos del sector le habrían manifestado que entre menos propaganda es mejor los vecinos, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 68/2016-2020**

APROBAR, los espacios públicos que se individualizan, donde se podrán realizar en la comuna de Teno propaganda electoral, en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Popular

| ESPACIO PÚBLICO        | SECTOR      |
|------------------------|-------------|
| Plaza de Armas de Teno | Teno urbano |
| Parque Lautaro         | Teno urbano |
| Plaza Comalle          | Comalle     |
| Plazoleta Morza        | Morza       |

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

**TEMA INCORPORADO A LA PRESENTE SESIÓN:**

**CAMBIO DE DÍAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL MESES DE ENERO Y FEBRERO 2017**

Teniendo presente a la moción presentada por el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, en el punto Cuentas, respecto a cambiar las fechas de las sesiones a realizarse en los meses de enero y febrero del año 2016, el Concejo Municipal de Teno, procede a discutir la propuesta y después de un breve intercambio de opiniones es aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 69/2016-2020**

APROBAR, el cambio de fecha de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal de Teno, correspondiente a los meses de enero y febrero 2017; las que se realizarán en los días y horarios que se indican:

| SESIÓN ORDINARIA        | FECHA           | HORA INICIO |
|-------------------------|-----------------|-------------|
| Nº 05 Período 2016-2020 | 31/enero/2017   | 09:00 horas |
| Nº 06 Período 2016-2020 | 31/enero/2017   | 10:00 horas |
| Nº 07 Período 2016-2020 | 08/febrero/2017 | 09:00 horas |
| Nº 08 Período 2016-2020 | 28/febrero/2017 | 09:00 horas |
| Nº 09 Período 2016-2020 | 28/febrero/2017 | 10:00 horas |

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asisten la Alcaldesa y el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz, por encontrarse ambos haciendo uso de licencia médica

## 07.- VARIOS

Participan en este punto de la tabla ordinaria, la Administradora Municipal en calidad de Alcaldesa(S), doña **MARISELLA GAJARDO BETANCOUR**, y la Directora de Servicios Operativos, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**.

### LIMPIEZA SECTOR DE PASARELA SOBRE LINEA FERREA SALIDA POBLACIÓN DON MATÍAS

Interviene en primer lugar el concejal Sr. Cáceres Nicolao, quien plantea la situación que se encuentra por falta de limpieza el sector donde se encuentra emplazada la pasarela que cruza la línea ferrocarriles, frente a la Escuela D-56, y que es utilizada por los vecinos que viven en el conjunto habitacional de Don Matías, señalando que debido a la gran cantidad de pastizales y moras, es muy peligrosa transitar por ella. Agrega que los vecinos le han solicitado que ésta sea más asequible para que los coches con niños para que puedan transitar sin ningún peligro por la pasarela

Considerando que la Directora de Servicios Operativos se encuentra en la sala de reuniones del Concejo Municipal, participa en el tema señalando que sean efectuado algunas mejoras en la mencionada pasarela, las que han sido algo provisorio, debido que se debe contar con la autorización de la empresa Ferrocarriles y que en cualquier momento pueden sacarla. Seguidamente hace un recuento desde cuando se inició con la idea de construir un pasarela, con la elaboración de un diseño el cual fue autorizado por la empresa EFE, el que quedó condicionado por la instalación de uno de los apoyos o pilares, el que se emplazaba en un terreno que no era municipal sino que era de la empresa de ferrocarriles, el que no estaba en ventas y tampoco podía ser entregado o cedido al municipio.

### MANTENCIÓN CANCHA DE TENIS MUNICIPAL

Hace uso de la palabra el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien informa que conversó el tema con el encargado del recinto de recintos deportivos respecto al mal estado en que se encuentra la carpeta de la cancha de tenis, agregando que se han recolectado recursos por concepto de arriendo de dicho recinto, los que se podrían invertir en su reparación y mantención.

Acto seguido interviene la Directora de Servicios Operativos, quien informa que para mejorar la carpeta de la cancha de tenis se debe comprar polvo de ladrillo, encontrándose con la dificultad de que la persona que lo vende no tiene boleta ni factura

### HABILITACIÓN DE DEPENDENCIA PARA USO DE CONCEJALES

Participa el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, informando que mediante un documento va hacer la petición de la posibilidad que el municipio habilite un espacio para los concejales.

Interviene la Alcaldesa (S); señalando que la Alcaldesa ha tenido siempre toda la voluntad pero de acuerdo a la realidad de la municipalidad no existe la disponibilidad de espacio físico para acceder a lo solicitado,

agregando, que ella debe compartir su dependencia conjuntamente con la Asesor Jurídico y con el personal a cargo de las adquisiciones, situación que es conocida por dicho concejal por haber trabajado en la municipalidad. Añade, que la Primera Autoridad Comunal se reintegra a sus labores en unos días más, a quien se le dará a conocer la petición planteada por el mencionado concejal, reiterando que ella siempre ha tenido la mayor voluntad de buscar una solución y por lo tanto hay que resolver el tema en conjunto. Acto seguido informa de antecedentes que fueron dados conocidos en su oportunidad por el Concejo Municipal y que dice con la remodelación de la municipalidad llevada a cabo en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Dirección de Tránsito, Tesorería Municipal, Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación, agregando que luego se seguirá con el segundo piso, todo con el objeto de optimizar espacios.

Interviene la Presidenta (S) del Concejo Municipal, Sra. Sandra Améstica Gaete, quien da a conocer que cuando han venido personas hablar con ella, ha ocupado el Salón Municipal, estando dispuesto para ello por instrucciones de la Alcaldesa

Nuevamente interviene el concejal Sr. Cáceres Nicolao, expresando que es de gran importancia que los concejales tengan un espacio donde puedan reunirse para tratar y analizar temas importantes, además para atender y también para hacer el trabajo que le corresponde.

Finalmente, atendiendo a una propuesta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, de poder arrendar un espacio tal como se hizo una vez con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Alcaldesa (S) señala que eso tiene que ver con la parte presupuestaria. Reitera plantear el tema cuando se incorpore a sus labores la Alcaldesa, siendo ella quien debe tomar la decisión y analizar si puede hacer efectivamente en el plan de restructuración de un ajuste de espacio para dejar un sitio para los concejales.

#### **SUBSIDIO AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS**

Participa el concejal Sr. Donoso Osses, solicitando que la Dirección de Obras Municipales pudiera ir a la población nueva, con el objeto que explique a los vecinos los requerimientos que deben cumplir para realizar trabajos de ampliación que se van a realizar en dichas viviendas. Agrega el mencionado concejal, que los vecinos no tienen conocimiento que deben solicitar autorización en la Dirección de Obras Municipales para hacer los trabajos de ampliación del segundo piso, situación que se agudizará cuando la gente quiere hacer su ampliación a través de subsidios y no lo pueden llevar a cabo por que la vivienda no está regularizada. Añade, que la petición que está realizando no es para que cursen multas por los trabajos que está ejecutando actualmente, sino como una orientación de cómo deben hacer los trámites en el municipio

#### **DESVINCULACIÓN DE DOS PERSONAS DE LA CUADRILLA MUNICIPAL**

Nuevamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, planteando una situación acontecida con la desvinculación de dos trabajadores de la empresa Mujica Docmac, que presta servicios con la Cuadrilla Municipal. Agrega que posiblemente se escucharán varias versiones referentes a los motivos de tales desvinculaciones, pero él desea saber la versión oficial del municipio.

Hace uso de la palabra la Directora de los Servicios Operativos, señalando que generalmente los contratos de los trabajadores se dejan igual pero y las empresas hacen contratos por dos o tres meses para evaluar en el caso de que existan complicaciones. Agrega referente a la consulta del Sr. Concejal Donoso Osses, expresa que efectivamente las personas desvinculadas ambas prestaban servicios en la cuadrilla municipal, una de ellas tenía reiteradas inasistencias durante el mes de diciembre, e ingreso a la cuadrilla en reemplazo de una persona que se retiró, oportunidad en que se le advirtió que no podía faltar más, no acatando las instrucciones. En cuanto a la otra persona desvinculada, quien llevaba mucho tiempo prestando servicios al municipio, con quien siempre existieron dificultades en el tema de convivencia como también en acatar las instrucciones que se le daban y es por ello que se tomó dicha decisión.

#### **PAVIMENTACIÓN SECTORES EL GUINDO Y HACIENDA DE TENO**

Interviene en este tema el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, consultado a la Directora de Servicios Operativos que se encuentra en la sala de sesiones, por la pavimentación el camino El Guindo y Hacienda de Teno.

Informa la Directora de Servicios Operativos, que conversó el tema con el Jefe Provincial de Vialidad Curicó, quien le señaló que respecto a la pavimentación del camino de Hacienda de Teno, se están haciendo los trabajos previos, como hacer roces y ensanchar la vía, además de tener reuniones con la comunidad debido a algunos cercos que tienen que desplazarse, además de acopiar material para las obras, trabajos que estarían listo en el mes de marzo. Respecto al camino del El Guindo no hay información, ya que se está en espera de financiamiento.

#### **PROBLEMA EN CAMINO LAS LIRAS EL ESCUDO**

Interviene el concejal Sr. Donoso Osses, quien da a conocer de unos cercos con bambú existentes en el camino de Las Liras al El Escudo, los que propasan la calzada, dificultando el tránsito de los vehículos y peatones. Agrega que en la noche en dicho sector están muy oscuro y las plantas de bambú ponen en gran peligro a las personas que transitan especialmente en bicicleta.

#### **PRÉSTAMO DE ESTADIO PARA PRÁCTICA DE ESCUELA DE FÚTBOL DE TENO**

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Wildo Farías González, consultado el procedimiento que deben seguir los dirigentes de la Escuela de Fútbol de Teno, para que el municipio les facilite el Estadio Municipal para efectuar las prácticas deportivas de sus integrantes, en lo posible una vez a la semana. Agrega manifestando que la citada organización no tiene los recursos para arrendar el citado campo deportivo.

Interviene el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien junto con corroborar el planteamiento del concejal Farías González, informa que a él también le dieron a conocer la necesidad de ocupar el estadio municipal para la práctica de los niños, añade, que el año pasado entrenaron en la cancha de Teniente Cruz, oportunidad en se conversó iban a tener la disponibilidad de los recintos deportivos. Agrega, que actualmente los niños de la referida escuela de fútbol, deben entrenar en la plaza de Teno, por no contar con recursos para arrendar el estadio.

Hace uso de la palabra la Directora de Servicios Operativos, quien señala que toda petición de recintos deportivos municipales debe hacer mediante una carta formal. Añade que referente a las solicitudes para el uso de la cancha del estadio municipal, señala que tienes varias peticiones tiene varias solicitudes sobre dicho tema, agregando que la unidad que a su cargo, solo se preocupa de la mantención y de abrir y cerrar el recinto deportivo, dando a conocer, que en cuanto a los horarios y días de uso del mencionado recinto, deben coordinarse primeramente con el encargado municipal de deportes, para ver la disponibilidad.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:08 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO  
MEVF/MCLLH